

Expediente: 356/25

Carátula: FERNANDEZ RUBEN ARNALDO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27321673061 - FERNANDEZ, Ruben Arnaldo-ACTOR/A

90000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 356/25



H30800117116

Civil CJM

AUTOS: FERNANDEZ RUBEN ARNALDO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°356/25.-

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que en fecha 27/05/2025, la Dra. Chara por la parte actora, inició por ante esta OGA Multifuero juicio caratulado: "FERNANDEZ RUBEN ARNALDO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE N°148/25, en el que la Oficina de Mediación de este Centro Judicial informó en fecha 30/05/2025 que la mediación se cerró sin acuerdo en fecha 09/10/2025.

Asimismo informo que los presentes autos fueron iniciados por la misma letrada en fecha 22/12/2025, del que surge que se trata de las mismas partes, actor y demandado e igual objeto. En este expte la letrada solicitó medida cautelar, la que fue resuelta en fecha 10/02/2026 y en fecha 13/02/2026 se libró oficio al Banco Macro S.A., a fin de que de cumplimiento con la sentencia referida.

Por último informo que en fecha 09/03/2026, la Dra. Chara Julia, denuncia conexidad con el proceso "FERNANDEZ RUBEN ARNALDO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO 148/25". Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 12 de marzo de 2026. FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES.

Monteros, 12 de marzo de 2026.

I- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II- Proveyendo presentación de fecha 09/03/2026 realizada por la Dra. Chara Julia:

a- A lo solicitado por la letrada y existiendo una evidente conexidad sustancial entre los presentes autos y el juicio caratulado: "FERNANDEZ RUBEN ARNALDO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO 148/25", que tramita por ante este OGA CIVIL

MULTIFUERO, y siendo que en ambos juicios se discute el mismo objeto y las mismas partes, se dispone la **ACUMULACIÓN DE AMBAS CAUSAS**.

b-Procédase por coordinación a la acumulación de los presentes autos a la causa:"FERNANDEZ RUBEN ARNALDO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO 148/25", por ser el pleito más antiguo (art. 7 inc. 16, 174 y cctes. del CPCCT).- ^{SMJ} .FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004
Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.